RESOLUCIÓN No. 2709
(20 de Noviembre de 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-010-2026"

PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO de Cota Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 055 del 27 de mayo de 2026 y como ordenador del gasto delegado mediante Decreto No 056 del 22 de mayo de 2025 con fecha de publicación a partir del 3 de junio de 2025, quien ejerce la función para adelantar la gestión contractual del municipio y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía del Municipio de Cota da apertura al proceso que se describe en el presente.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA** CARRERA 4 No. 12-63
SECRETARIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**
DATOS DE LA ENTIDAD	La plataforma del SECOP II, surtirá las veces de dirección electrónica para comunicaciones o notificaciones dentro del proceso de selección y dicha dirección electrónica será reconocida para recepción oficial de todas las comunicaciones que emita EL MUNICIPIO hacia los interesados, proponentes y adjudicatarios del contrato, en todo caso, será responsabilidad de estos consultar permanentemente las publicaciones que efectué EL MUNICIPIO en la página www.colombiacompra.gov.co. De conformidad con el cronograma, se publicará, el estudio previo, el pliego de condiciones y demás anexos del presente proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II); a través de la misma página los interesados pueden solicitar aclaraciones o formular observaciones respecto de su contenido, las cuales deberán ser realizadas a través del link del proceso en la plataforma electrónica. Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), no será atendida la correspondencia enviada por cualquier otro medio, excepto, en los casos de indisponibilidad donde se seguirá lo establecido en la guía respectiva, según la etapa del proceso en la cual se presente.
FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	Para la presentación de la oferta, modificación y retiro consulte siempre la "Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II". La presentación de la propuesta implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos y que tiene conocimiento de los documentos del proceso, así como la aceptación de todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus formatos y anexos. La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en el pliego de condiciones. Sólo se aceptarán las propuestas que se carguen en la plataforma electrónica dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma; después de la hora y fecha límite establecido para la presentación de ofertas, el sistema se cerrará y no permitirá adelantar actividad alguna relacionada con la presentación de la oferta.

	No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio distinto al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre, excepto frente a la indisponibilidad del SECOP II. Culminado el plazo para presentar ofertas, no se admitirá modificación alguna o retiro de la propuesta. EL MUNICIPIO sólo acepta la presentación de una oferta por cada proponente. La oferta no debe tener tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la selección. En el evento de presentarse una Indisponibilidad del SECOP II siga todas las instrucciones señaladas en la "Protocolo de indisponibilidad del SECOP II".
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION	Las condiciones para participar en el presente proceso de Selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso. De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. Por otro lado, los requisitos o condiciones ponderables de igual manera se encuentran tanto en los estudios previos como pliego de condiciones del proceso.
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	Los documentos del proceso podrán ser consultados en el Portal de Contratación transaccional SECOP II.
CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME	Dando cumplimiento a lo estimado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 se establece: (…) ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme****. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:* *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.* *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.* ***PARÁGRAFO.*** *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las*

	convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.*** *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.* *(…)* Teniendo en cuenta que, bajo la prerrogativa normativa, los procesos cuya cuantía no supere los **CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (USD 125.000),** son susceptibles de ser limitados a **MIPYME**, el proceso convocado tiene la siguiente situación presupuestal: **UMBRAL DE MIPYMES 2026** **USD** 125.000 **PESOS** $511.708.497 **PRESUPUESTO OFICIAL** $ 1.300.002.508 En la página https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf se señala que el umbral para la limitación a Mipymes. **PROCESO CUMPLE PARA SER LIMITADO A MIPYPME** **SI** | **NO** | **X**
LIMITACION DEL PROCESO	**TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL QUE SUPERA CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (USD 125.000) Y AL NO CONTARSE CON EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA PROCEDER A LA LIMITACION EL PRESENTE PROCESO NO SE LIMITARÁ.**
VEEDURIAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL	En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **EL MUNICIPIO**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co.
PUBLICIDAD DE DOCUMENTOS	Conforme al artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, se da publicidad a los documentos requeridos en el proceso de contratación en la plataforma SECOP II. Por lo tanto, se ha dado cumplimiento cabal a los parámetros normativos.

GENERALIDADES DEL PROCESO

MODALIDAD	**LICITACION PUBLICA**
No. DE PROCESO	LP-010-2026
JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	La modalidad de selección del contratista para el presente proceso corresponde a la **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 24, 25, 26 y 29 de la Ley 80 de 1993, este último modificado en su régimen de selección objetiva por

	el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015. Esta determinación encuentra sustento en los principios constitucionales que orientan la función administrativa, particularmente los consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, conforme a los cuales la gestión contractual debe desarrollarse bajo criterios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, garantizando que la administración de los recursos públicos responda efectivamente a la satisfacción del interés general. En el presente caso, el Municipio de Cota requiere adelantar un proceso contractual cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL AGUINALDO NAVIDEÑO PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"**, con un presupuesto oficial de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($1.300.002.508)**. Se trata de una contratación que integra el suministro de bienes y la prestación de servicios logísticos, operativos y de apoyo necesarios para garantizar el desarrollo de actividades de integración comunitaria y la entrega de regalos a la población beneficiaria, especialmente a los niños y niñas del municipio. En consecuencia, su ejecución exige una valoración integral de las condiciones técnicas, económicas, organizacionales y de calidad ofrecidas por los interesados, orientada a asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones y la adecuada destinación de los recursos públicos. En este contexto, la escogencia de la licitación pública responde a la regla general de selección establecida en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que el objeto contractual, considerado integralmente, no corresponde a una prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, ni se fundamenta en alguna de las causales de contratación directa previstas en la ley. Asimismo, la estructuración del proceso permite establecer factores de evaluación objetivos que valoren tanto el componente económico como las condiciones de calidad y los ofrecimientos adicionales que representen beneficios reales, verificables y directamente relacionados con la satisfacción de la necesidad pública. Por consiguiente, **la licitación** pública constituye la modalidad de selección jurídicamente procedente para el presente proceso, en la medida en que permite desarrollar una convocatoria abierta, garantizar la participación de los interesados en condiciones de igualdad, promover la competencia y seleccionar la oferta más favorable para el Municipio de Cota. Su utilización materializa los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva, al tiempo que contribuye al cumplimiento de los fines estatales previstos en el artículo 2 de la Constitución Política y en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, asegurando que la celebración del Aguinaldo Navideño se desarrolle bajo condiciones de eficiencia, calidad y responsabilidad en la inversión pública.
TIPO DE CONTRATO RESULTANTE	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL AGUINALDO NAVIDEÑO PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA**
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial es la suma de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($1.300.002.508) M/CTE** que incluye todos los costos directos e indirecto**,** impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

RESOLUCIÓN No. 2709
(20 de Noviembre de 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-010-2026"

	Nota 1: EL proponente deberá indicar los precios ofertados por ítem, los cuales no podrán superar el valor unitario promedio señalado por la Entidad en su análisis económico. **Nota 2:** El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **Parágrafo:** La entrega de los seis mil (6.000) obsequios, deberá realizarse a la Secretaría de Desarrollo Social a más tardar el diez (10) de diciembre de 2026. La celebración del evento "Aguinaldo Navideño" se llevará a cabo el once (11) de diciembre de 2026, conforme a la programación establecida por la Entidad
FECHA	**NOVIEMBRE DE 2026**

DESCRIPCION FACTICA DEL PROCESO EN ETAPA DE BORRADOR	
FASE DE PROYECTÓ DE PLIEGOS, ESTUDIOS PREVIOS, ANEXOS, AVISO DE CONVOCATORIA Y ANALISIS DEL SECTOR	Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos, el Análisis del Sector, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, la ficha técnica de los servicios, los anexos y formatos correspondientes, fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.
OBSERVACIONES AL PROCESO.	Que, dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones por parte de:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE QUIEN OBSERVA	FECHA	HORA
1	SOLUCIONES LOGISTICAS COLOMBIA LIVE	19/11/2026	12:39 AM
2	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	19/11/2026	6:23 PM
3	GRUPO MADERO SAS	19/11/2026	8:31 PM

RESPUESTA A OBSERVACIONES	A las observaciones planteadas oportunamente se le ha dado respuesta mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
FASE DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION	Que los Estudios Previos, el Análisis del Sector, el Pliego de Condiciones Definitivo, el anexo técnico y demás documentos que soportan el proceso de selección podrán consultarse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos	AGOTADO	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co

RESOLUCIÓN No. 2709
(20 de Noviembre de 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-010-2026"

	Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	20/11/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	20/11/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del Pliego de Condiciones	20/11/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de asignación de Riesgos	23/11/2026 a las 10:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 23/11/2026 a las 3:00 pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/11/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo máximo para la expedición de Adendas	23/11/2026 a las 7:00 pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Fecha de cierre	27/11/2026 a las 8:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	27/11/2026 a las 8:10 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	27/11/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 04/12/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe final	7/12/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de adjudicación	7/12/2026 1:00 pm	
	Firma del Contrato	7/12/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	9/12/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Aprobación de Garantías	9/12/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co

RESOLUCIÓN No. 2709
(20 de Noviembre de 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-010-2026"

COMITÉ EVALUADOR	Que mediante acto de designación la secretaria designará los integrantes del Comité Evaluador, quienes se encargarán de la verificación y evaluación de las ofertas y recomiende al Municipio el ofrecimiento más favorable dentro de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación adoptado por la Entidad, por tal razón el Comité Evaluador del presente proceso se designará de forma posterior a la presente apertura a través de acta.

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

PRIMERO	**ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-010-2026** en los siguientes términos:
TIPO DE CONTRATO RESULTANTE	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL AGUINALDO NAVIDEÑO PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA**
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial es la suma de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($1.300.002.508) M/CTE** que incluye todos los costos directos e indirecto**,** impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar. **Nota 1: EL proponente deberá indicar los precios ofertados por ítem, los cuales no podrán superar el valor unitario promedio señalado por la Entidad en su análisis económico.** **Nota 2:** El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar.

El Presente proceso se encuentra respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CODIGO BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024252140075 META 213	2026002828	GI.07.2.3.2.02.02.009.4102001.213	1.3.3.1.00	Implementar cuatro (4) espacios de integración, sano esparcimiento y estrategias de aprendizaje psicoemocional dirigidos a niños, niñas y adolescentes del municipio de Cota. FUENTE: Recursos del Balance de libre destinación	$1.300.002.508
				TOTAL	$1.300.002.508

Dentro del valor están incluidos los gastos por legalización del contrato y todos los impuestos y tributos tanto de orden nacional como de orden local, en consecuencia, el proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	MOMENTO DE PAGO
Estampilla Pro cultura	1% Sobre el valor total del contrato	Se descuenta el valor total en el primer pago
	1% Valor del contrato antes de IVA (Para los obligados a facturar)	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Estampilla Pro Deporte	2,5% Valor del contrato antes de IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Estampilla Pro Adulto Mayor	3% Valor del contrato antes de IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Estampilla para la Justicia Familiar	2% Valor del contrato antes de IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Reteica	Depende de la actividad económica	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Reteiva	15% del valor del IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Retención en la fuente	Depende de la actividad económica	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Impuesto al timbre (transitorio)	0,5% del valor total del contrato, para los contratos superiores a 6.000 UVTS	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales

*Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.cotacundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf
El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar.

El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar.

Nota 1: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Nota 2: El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar.

PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **Parágrafo:** La entrega de los seis mil (6.000) obsequios, deberá realizarse a la Secretaría de Desarrollo Social a más tardar el diez (10) de diciembre de 2026. La celebración del evento "Aguinaldo Navideño" se llevará a cabo el once (11) de diciembre de 2026, conforme a la programación establecida por la Entidad
VEEDURIAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL	En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **EL MUNICIPIO**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co.
SEGUNDO	**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR

	Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación de los estudios y documentos previos	AGOTADO	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	20/11/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	20/11/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del Pliego de Condiciones	20/11/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de asignación de Riesgos	23/11/2026 a las 10:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 23/11/2026 a las 3:00 pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/11/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo máximo para la expedición de Adendas	23/11/2026 a las 7:00 pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Fecha de cierre	27/11/2026 a las 8:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	27/11/2026 a las 8:10 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	27/11/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 04/12/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe final	7/12/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de adjudicación	7/12/2026 1:00 pm	
	Firma del Contrato	7/12/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co

RESOLUCIÓN No. 2709
(20 de Noviembre de 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-010-2026"

	Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	9/12/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Aprobación de Garantías	9/12/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así EL MUNICIPIO, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo y la ley para la prórroga de los plazos del proceso, modificación que se hará mediante Adenda que será publicada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y la ley.		
TERCERO	Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.		
CUARTO	La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no procede recurso alguno.		

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Cota (Cundinamarca), a los 20 días de noviembre de 2026.

DANIEL RICARDO ORTIZ OSSA
Secretaria General y de Gobierno
Ordenador del Gasto
DECRETO NO 056 DEL 22 DE MAYO DE 2025

	Proyectó	Revisó	Revisó	Aprobó
Nombre	Miguel Urrego	Sandra Viviana Gómez	Arnold Ferney Vásquez Viracacha	Luis Gabriel Campuzano
Cargo	Contratista SGG	Contratista SGG	Contratista SGG	Contratista Despacho
Firma				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				